



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00267512- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

La Resolución Decanal N° 42/2022 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que resulta necesario adecuar las funciones y retribuciones del equipo de gestión hasta el 31 de julio de 2025

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 42/2022 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.-

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Mgter. Laura Delia Vargas, Leg. N° 27.415, como Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a partir del 08 de abril de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025 con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cod. 103).

ARTÍCULO 3°.- Protocolicese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos para su conocimiento. Oportunamente, archívese.

